les: de todo lo cual, yo el secretario, certifico,

Martín Gallastegui

Luis de Berroya

Liborio Murua Mendiaraz

Carlos Otaduy

Benito Iganza

Santos de Iganza

M. Garcia

M. Camacho

El Secretario

Pedro de Zabala

Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Federico Yarzauz
" Miguel Camacho

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia doce de Febrero de mil novecien

Don Benito Igartua
" Domingo Marcó
" Domingo Ayastuy
" Santos Igarza

tos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Unceta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fué examinada y aprobada una cuenta de la Fiuda

de Berraondo e Hijo de sesenta y dos pesetas y setenta céntimos por conducción de bultos a las estaciones del ferrocarril durante el año mil novecientos veinte, así como también las presentadas por Don Pascasio Aguirre, Don Nicolás Mugica y Don Eusebio Gallastegui por raciones y municiones suministradas con ocasión del arreglo de los caminos vecinales del Barrio de los Mártires, que importan en junto trescientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

En vista del dictamen favorable de la Comisión de Caminos vecinales, acordó la Corporación conceder las raciones y municiones de costumbre para la reparación de los caminos de Gabiria-Torre a Irabién, Olabarrena a los caseríos Elcorobarru-

tia y Abeleche, del Barrio de San Miguel y el del puente de Zubiberri a Cordotola.

Leyose un escrito del vecino de esta villa Don Guillermo Aspiazu y Madariaga pidiendo que el Ayuntamiento continue utilizando sus servicios de cantero en la misma forma en que venia haciendolo hasta hace tres años, a cuyo efecto acompaña un presupuesto, formado por el mismo, para el arreglo del trozo de pared del Paseo del Espolón que se halla derruido actualmente, comprometiéndose a su reparación por la cantidad alzada de ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos. El Ayuntamiento considerando atendible la petición formulada y teniendo en cuenta que el mencionado presupuesto es el mas

ventajoso de cuantos se han presentado hasta la fecha, acordó encomendar a dicho Sr. Aspiazu los trabajos de reconstrucción del indicado trozo de pared, con estricta sujección a las condiciones de su propuesta.

Dióse cuenta de la liquidación presentada por el Sr. Ingeniero Director de Caminos Provinciales de las obras ejecutadas en el trozo del camino vecinal de acceso a la Estación del Ferrocarril de Vitoria a los Mártires comprendido entre dicha Estación y el crucero del camino particular del Sr. Lasagabaster, que arroja por los varios conceptos de explanación, obras de fábrica, afirmado, obras accesorias y conservación y acopios, un total de veinte y un mil ciento ochenta y seis pesetas, y hallándola el Ayuntamiento con-

forme acordó aprobarla y devolver el original de dicha liquidación al citado Sr. Ingeniero Director de Caminos Provinciales con objeto de que pueda someterla al examen y aprobación de la Excmma. Diputación Provincial.

A continuación y dando cumplimiento a un acuerdo adoptado en la sesión anterior, dióse lectura por el infrascrito Secretario de los particulares de actas de sesiones de este Ayuntamiento a que hacia alusión el Sr. Berroya en su escrito de cinco del corriente mes, contra cuya lectura hicieron constar los concejales Srs. Zarauz y Camacho su mas enérgica protesta, por considerarla totalmente innecesaria e impertinente, innecesaria por no haber nega-

do nadie que esas actas digan lo que efectivamente contienen, e impertinente por serlo el hecho de someter nuevamente a la consideración del Ayuntamiento asuntos ya resueltos por anteriores Corporaciones, contestándoles el Sr. Berroya que la presentación de su escrito fué motivada por las insinuaciones que el Sr. Camacho hizo sobre el particular en sesión de veinte y cuatro de enero último, aparte de lo cual entiende que estando aun pendiente de aprobación en aquella fecha la cuenta del contratista Don Angel Goitia, nada tenía de particular que el Ayuntamiento sometiera a una revisión la forma y condiciones en que a dicho señor se encomendaron los trabajos objeto de la contrata.

Fueron nombrados fallador

de mozos y comisionado para entrega de reclutas en la Caja de San Sebastián el próximo dia catorce Don Pedro Altolaguirre, Sargento del Cuerpo de Miqueletes, y Don Blas Larrea Inspector Municipal de Vigilancia respectivamente.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales: de todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

Fran.co de Uranga

Francisco de Olano

Martin de Goitiaurtea

Liborio Urrua Mendiaran

Carlos Otaduy

J. Zaramua

M. Cemarty

Benito Izquierdo

Santos de Igarza

El Secretario
Pedro de Zabala

Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua Mendiarax
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Marcó
" Santos Igarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia diez y seis de febrero de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Unceta, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miem-